

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

REVISTA QUINCENAL DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES RURALES

Y A PROPAGAR CONOCIMIENTOS UTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECTOR

DANIEL ZORRILLA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

SUMARIO

Consideraciones generales, por D. Ordoñana—Agricultura y ganados, por M. Cluzeau-Mortet.—Crédito agrario, por X.—Plaza de Frutos (documentos)—Nueva Zelandia (Australia), por A. Vaillant—Colonias agrícolas en Cuba, del Productor Asturiano—Sesiones de la Directiva—Noticias—Precios corrientes.

Consideraciones generales

Hemos dicho que estamos en el periodo bíblico de los siete años de vacas gordas y hemos dicho, que en este periodo deben resolverse las grandes cuestiones económicas enlazadas á la producción, dar paso á la agricultura que demanda la division territorial, fijar la suerte de esas numerosas familias, criollas, que son el incentivo de las revoluciones, dar al país bases positivas de estabilidad dirigir hácia el trabajo, brazos innecesarios en la vida urbana, inteligencias embotadas en la manía de los empleos, jóvenes en fin que se pierden soñando con un bienestar que es inútil perseguir en las oficinas públicas en las cuales solo hay la duda, que existe siempre, donde el trabajo honesto nos luce en palpables manifestaciones.

Todo esto pertenece al periodo histórico, cuyos dinteles acabamos de pisar, pues todo será una mentira, será un sueño fantástico, si el orden y la paz nos abandonan, si las perturbaciones vuelven á cruzar los espacios, si el estanciero deja de tener su familia en la estancia, si el propietario rural que empieza á soberanizarse, dá paso á la duda de lo que

sucedrá y si en la duda de lo que sucedrá, deja de cercar su campo, deja de dividirlo, deja de aumentar sus ganados, y vuelve á pensar en el pueblo y distraer para el pueblo los medios con los cuales puede multiplicar su riqueza y fijar en el campo la suerte de sus hijos con enlaces entre vecinos que son verdaderamente los troncos de esas familias estables en las cuales reposan las nacionalidades.

El hombre no ha venido al mundo para vivir pegado á la mesa de un café, ni pasar su tiempo vagando en las ciudades, ha venido para el trabajo constante que todo lo supera y allana.

Por el trabajo y el estudio el hombre se convierte en un ser casi divino; porque desarrolla sus facultades intelectuales, se ensancha su inteligencia que toma vuelo hácia desconocidas regiones para abservar, comparar, meditar y formar su juicio y llenar su mente de ideas verdaderas y exactas, descendiendo para aplicarlas en beneficio de sus hermanos.

La gloria, el renombre y las riquezas no se adquieren por medio de una vida ociosa é inactiva, porque el ocio y la molicie évan las fuerzas, abaten el espíritu y disminuyen el entendimiento, y con un hombre nulo, con un vago, no puede contar ni la patria, ni la familia, ni el resto de los hombres.

Las reflexiones que anteceden nos han sido sugeridas por la cantidad de jóvenes, tal vez inteligentes, que siguen perdiendo su tiempo, consumiendo sus años al rededor de empleos

que nada valen para su porvenir, y mientras tanto, los oficios y profesiones á que podrian dedicarse, son numerosos, si sus familias dejando de mano fantasias insostenibles, les obligasen é inclinaren hacia ellos.

La educacion que se dé, la instruccion que se difunda, lo mismo en los pueblos que en los campos, debe obedecer á verdaderos sentimientos de progreso moral, y pero ese progreso no se palpa, sino cuando se dirige la educacion segun las necesidades á que deben responder los individuos, y en este sentido, todo cuanto pueda decirse, todo cuanto pueda hablarse será poco, muy poco, que las familias dirijan la índole de sus hijos en sentido práctico, haciendoles siempre comprender que la instruccion que reciben, no es otra cosa, que uno de los instrumentos con que han de asegurar su futura existencia.

Por la familia se reforman las sociedades, pero creemos que deben evitarse las inmiscuidades de elementos estraños cuando ella se encuentre en ese periodo de actividad que constituye la union del hogar. Puede la familia necesitar de estraña proteccion en el desarrollo de su vida y de su actividad, puede aceptar todo rasgo de simpatía, que se le preste en el desarrollo de su existencia, pero debe cuidadosamente evitarse que aquella proteccion y aquellos rasgos de simpatía den espacio para ingerencias estrañas, que por mas que se inspiren en móviles generosos, pueden en un día desvirtuar el mas noble propósito.

La moral, la economía y la buena administracion, han sido en todo tiempo y serán perpétuamente las bases esenciales en que descansa la familia; así es, que los buenos principios por una parte y el criterio regulador de sus disposiciones por la otra, concurren no solo á la felicidad de los pueblos y familias, sino de las individualidades.

Estableced leyes y haced prácticas las fórmulas administrativas y resolveréis con acertado criterio el agitado y difícil problema de las cuestiones sociales.

D. Ordoñana.

Agricultura y ganados

La agricultura, tal como la comprenden ciertas personas de nuestra sociedad, es decir, la *produccion especial* de vegetales, dado

nuestro modo de ser, no nos parece, por ahora, el medio mas eficaz para lograr el periodo de adelanto que todos apeteecemos.

Grandes y numerosas son las decepciones que esperan al imprudente que, con vastos conocimientos teóricos, pero desprovisto de tino práctico, quiera plantear, fiándose en las buenas condiciones de este suelo, cultivos que únicamente se desarrollan y viven en los países muy poblados, donde la superabundancia de brazos y la pericia del obrero, constituyen una garantia para el buen éxito de la empresa.

Bien ridículo seria por cierto, exigir de una criatura la práctica ó los conocimientos del anciano. Un país nuevo, ante todo debe organizarse; deben prepararse en él los elementos de produccion, y segun la clase é importancia de estos, se adoptarán los métodos mas conducentes á un rápido progreso.

Trabajaremos en vano, mientras no predominen en nuestra campaña ideas sanas, cuyas consecuencias favorezcan al productor y lo animen á salir de la estrecha esfera en que se halla reducido.

Nuestro territorio ha dado y viene dando cada dia pruebas inequívocas de su fertilidad.—Así mismo podriamos enumerar porcion de lujosos establecimientos, que han dado pésimos resultados.

Esta circunstancia de muy poco interés para el teorista, es sin embargo de mucha trascendencia para el debutante, que con menos bulla, pero con mas provecho, quiere en adelante entregarse á la vida agricola.

Para lograr beneficios en agricultura, no basta saber cultivar la papa ú otros vegetales; es menester conocer con seguridad cuales son los cultivos que mas convienen y no esponerse por medio de esperimenciones onerosas, á producir artículos de poco consumo que son siempre difíciles de colocar.

Los gastos deberán ser relativos á la importancia del establecimiento que se forme y en ningun caso se perderán de vista las faltas y las causas todas que hayan motivado ruinas anteriores.

La ciencia agricola para el que estudia y observa, encierra goces que amonizan su práctica y hacen feliz al que la desempeña, pero al par de tan atractivas ventajas, ofrece cruel castigo al que prescindiendo de las leyes que la rigen, quiera tentar su desenvolvimiento.

Para elevar un edificio hay que empezar por los cimientos, esto es indiscutible. Para hacer agricultura progresista, que es verdaderamente una ciencia enciclopédica, se necesitan obreros inteligentes é instruidos, capaces de comprenderla y seguirla en todas sus manifestaciones de adelanto. Estos obreros nos faltan y como son las bases, los cimientos de una buena agricultura, mientras no se formen y no vengan con sus luces á impulsar y sostener el desarrollo de prácticas racionales en el país, vejetaremos miserablemente continuando á estenuar sin provecho nuestras tierras de labranza.

La idea agrícola, que tanto dominio ejerce hoy en nuestra sociedad, siendo la consecuencia directa de los trastornos económicos y sociales que desde algunos años venimos sintiendo, representa en nuestro concepto una necesidad, y no es una manifestación sincera y regular del progreso moderno. Mal acostumbrados hasta ahora, hemos gastado sin reflexión, sin economía; nunca nos hemos fijado en el ramo de producción que abastecía á los caprichos de la moda; lo creíamos infalible; y se malgastaban las rentas en la creencia que ellas debían ser inagotables; con tales vistas cundió la ruina y la importante industria que debilitándose, trajo la duda y la desesperación en el corazón de muchos ciegos y ambiciosos, fué legada al desprecio, para buscar en otros medios más rápidos, en apariencia, la vuelta de un estado de cosas completamente anómalo pero que halaga el insaciable y vicioso apetito del que busca en el lujo y la ostentación una existencia voluptuosa.

Error profundo fué este, que ha de perpetuar entre nosotros malas situaciones, si con más constancia y modestia no emprendemos la tarea de ligar la agricultura á la ganadería formando combinaciones de cuyas consecuencias resulte el bienestar.

Modesto Cluzeau-Mortet,

Crédito Agrario

Como una reminiscencia de los principales puntos que siempre ha tratado nuestra Revista, debemos llamar seriamente la atención hácia los grandes bienes, que podrían alcanzarse, si se llegara á cimentar sólidamente una institución de crédito agrario.

Es por demás sabido, que el medio seguro de prestigiar esta clase de empresas, consiste en la acertada elección de sus administradores, que son los que han de dar el impulso vigoroso que tanto necesitamos aquí para mejorar nuestra principal industria ganadera y lo que con ella se relaciona.

Pero esto exige un fuerte capital, que solo puede proporcionarlo una gran institución bancaria, representada y dirigida por personas idóneas y de reconocida honradez, que son los únicos que pueden inspirar confianza á todo el pueblo.

Echemos sino una mirada retrospectiva sobre el mal suceso de los Bancos fallidos, (y salvo rarísimas excepciones aquí como, en otras partes) descubriremos que la principal causa de las bancarrotas ha consistido en el abuso del crédito ó mala administración; y reunidas ambas causas, han dado los más funestos resultados.

Tenemos al respecto la convicción íntima del buen éxito que se obtendría, si algunas de tantas personas respetables con la buena voluntad y honorables antecedentes que les distinguen iniciasen tan útil y benéfica empresa, en pro de sus intereses y de los hacendados y labradores, que ven con harto pesar esterilizados sus afanes por no encontrar el dinero preciso para desarrollar sus industrias, siendo postergados vergonzosamente á cualquier negociante, que fácilmente descuenta sus vales en plaza á un interés módico, aunque jure cien veces más del capital que realmente tiene; mientras que—doloroso es decirlo—si un estanciero honrado y laborioso, por ejemplo, necesita dinero aunque tenga mucho campo y grandes cantidades de ganados, solo conseguirá á un interés usurario, por lo que generalmente se desalienta y queda inhabilitado á ensanchar su negocio.

De cierto que esto no sucedería, si hallase dinero en condiciones moderadas, semejantes á las que obtiene todo comerciante de algún crédito, apesar de que les aventaja muchísimo en garantías saneadas como son los bienes raíces y el ganado.

En corroboración de las ideas emitidas, citamos con gusto los bien fundados conceptos que tomamos de uno de los periódicos más ilustrados de Europa, diciendo que «es el crédito en materia mercantil, genuina expresión de la confianza personal inspirada por quien maneja ó administra un negocio

«ó empresa propios de la actividad humana; esta confianza se traduce, á su vez, en la facilidad de lograr capitales abundantes y en buenas condiciones económicas, mediante meras promesas que la ley regula, bajo una ú otra forma.

«La moralidad, la inteligencia y la notoriedad constituyen en el individuo los requisitos indispensables para alcanzar el crédito, precioso instrumento de trabajo, que permite multiplicar las transacciones con gran provecho de la fortuna pública. El carácter personal que en sí lleva la idea del crédito, impónese de tal manera por su propia naturaleza que la medida del valor de una empresa se halla en la de su dirección: el mejor negocio en manos inhábiles ó sucias se convierte en un desastre; por el contrario, una inconveniente ó desgraciada especulación se conlleva y arregla con una buena gestión. Los ingleses, pueblo maestro y práctico en el comercio y en la industria, al organizar cualquier mecanismo especulativo, cuidan en primer término, sin reparar en sacrificios, de colocar á su frente una verdadera especialidad.

«Estos axiomas, por triviales que parezcan encuentran su natural aplicación en la ciencia de las naciones, siendo un error harlo generalizado por desgracia, el creer que las colectividades pueden regirse por otros principios distintos de aquellos que presiden á las transacciones particulares, sobre todo en cuestiones de crédito.

«La confusión moral es, sin embargo, tan grande en este punto, que personas de imaculada honradez, cuyas firmas no se hubieran jamás prestado, como particulares á figurar en verdaderos actos de expoliación, no han titubeado en suscribir documentos atentatorios al crédito del país cuando se han hallado revestidos de elevados cargos. De otro lado, la historia nos enseña, sin multiplicar citas que naciones de pauperísimo suelo, robado al Océano cual Holanda, se enriquecen por su administración y gozan de un crédito de primer orden, mientras que Turquía, en cuya parte asiática fijan algunos el paraíso de Adán por la riqueza y variedad de sus antiguas producciones, se convierte en un verdadero desierto, efecto de la rapacidad y desgobierno de los bajás que rigen sus provincias y cuyas hazañas continuadas han reducido el 5 por 100 consoli-

«do al irrisorio tipo de 10 por 100. Sin más que saludar esa misma historia, todos sabemos lo que fué un Colbert en Francia, y lo que más modernamente ha significado Roberto Peel en Inglaterra, patentizando estos ejemplos la victoria de la inteligencia de un hombre sobre la rutina de toda una nación.

«Vemos pues que colectivismo y particularismo no reconocen, en buena y moral doctrina más que idénticos medios para conseguir el crédito hacendista».

El importante gremio del comercio ha ejercido siempre aquí gran influencia; pero esto no quiere decir que no haya más elementos conservadores de la sociedad.

A este respecto debemos manifestar nuestra conformidad de vistas á las emitidas en un luminoso informe presentado últimamente por uno de nuestros colegas, que las dilucida con su reconocida competencia en la materia, esperando de su hidalguía que la hará conocer de nuestros lectores como lo ha hecho en otras ocasiones.

Efectivamente, si solo consideramos el valor territorial; Cuantos millones de pesos representa y podrían movilizarse tomando por base el importe de los campos, edificios y demás adherentes al suelo, que están esparcidos en toda la gran extensión de nuestra campaña? Y estos bienes raíces no son la más segura prenda para garantizar las cantidades que se pidiesen para convertirse en provecho de los mismos acreedores, aumentando el valor de la cosa empeñada?

El espíritu se asombra al considerar tantas y tan útiles aplicaciones como tendrían esos grandes capitales movilizados por la fuerza irresistible del bien cimentado crédito agrario, siendo administrado por personas de reconocida aptitud y honrosos antecedentes.

El fomento de los establecimientos de campo, desarrollando las diversas industrias rurales de que son susceptibles nuestras variadas producciones,—la mejora y aumento de nuestra ganadería para suplir la gran demanda que ya se vislumbra por el buen éxito de las expediciones del Frigorífico y el Paraguay,—las variadas explotaciones agrícolas,—la colonización de familias labradoras, que son las que más fácilmente se arraigan por amor al suelo que cultivan con provecho;—la multiplicación de puentes para facilitar la viabilidad pública, y otras muchas empresas

en mayor ó menor escala, hallarian en una institucion semejante, un poderoso auxiliar que transformaria en corto tiempo las condiciones económicas, mercantiles é industriales en todo el país.

Ya es tiempo que nosotros mismos los interesados en dar el mayor valor á nuestro territorio y sus productos, tan conocidos en la misma Europa por su excelente calidad—iguales sino superiores á los similares de otros países;—ya es tiempo, repetimos, que hagamos un esfuerzo para llevar á cabo ese pensamiento, que tanto ha preocupado á los que verdaderamente quieren el progreso de esta tierra tan privilegiada por la naturaleza, como escasa de cultivo.

Estimulamos el celo particularmente de los capitalistas, hacendados y propietarios, para que aprovechando los tranquilos tiempos que alcanzamos y los ópimos frutos de esta cosecha, precursora de las subsiguientes, combinen el medio mas eficaz que les sugiera sus conocimientos y esperiencia, á fin de poner en circulacion tantos millones de pesos, como representa el valor territorial de nuestra fértil campaña, que permanecen infructíferos y estacionarios en pura pérdida de sus dueños y de la produccion en general.

La historia nos enseña que los pueblos mas libres son los mas trabajadores, como lo demuestran hoy mismo, los Estados- Unidos, Inglaterra, Suiza, y Bélgica.—Que nos sirvan pues de modelo, en cuanto dignifican el espíritu humano con su industriosa actividad, y pronto recogeremos tambien aquí el fruto bendecido hasta por las generaciones venideras.

X.

Plaza de frutos

Hé aquí la resolucion que ha recaído en las solicitudes de los industriales de Pando y Santa Rosa, publicadas en el número anterior y que fueron elevadas con nota á la consideracion del Superior Gobierno.

•Ministerio de Gobierno.

•Montevideo, Diciembre 4 de 1877,

•Resuelto este asunto por quien corresponde, no halugar y devuélvase.

•Rúbrica de S. E.

•MONTEVIDEO.

Posteriormente se ha recibido la siguiente exposicion de varios gremios de la Capital, que ha sido contestada por la Junta Directiva en los términos de la nota que se publica al pié:

Señor Presidente y demás miembros de la Comision Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay.

Los infrascritos del comercio de esta Capital ante esa H. Corporacion, esponen:

Que habiéndose presentado al Gobierno haciendo resaltar los perjuicios que sufre el comercio por la traslacion de la *Plaza de Frutos* al Cerrito, pidiendo su reinstalacion á la plaza del Sarandí segun mas al por menor consta de la cópia adjunta, los firmantes reconociendo la noble iniciativa y generosa perseverancia de la Asociacion Rural, en todo lo que envuelve una mejora para el país, han creído un deber en presentarse á V. H. para que afrontando la tutela de los intereses materiales del país y sobre todo de la Capital, gestione cerca del Gobierno la defensa de la justicia que encierra la cópia adjunta, cuyos fundamentos damos aquí por reproducidos, suplicando su lectura, para que ella sirva de estímulo á los esfuerzos que no dudamos obtener de V. H. en pro de la peticion que formulamos.

La circunstancia de componerse esa Sociedad de hombres prácticos en todas las cuestiones relacionadas con la *Plaza de Frutos* y su ubicacion, nos exime de entrar en otras consideraciones que ofenderian el criterio é ilustracion de la Directiva.

Los antecedentes de la conducta de V. H. en cuestiones análogas, patrocinando ante el Gobierno la peticion de los vecinos de la Union, sobre la Plaza 20 de Febrero y la unánime opinion de toda persona competente en la materia de que la centralizacion y monopolio de la *Plaza de Frutos* es la amenaza y peligro de las industrias agro-pecuarias y la desvalorizacion de los productos rurales, son prenda de garantia para que V. H. gestione ante el Gobernador, la peticion acompañada.

Esperando su adhesion en la forma supradicha, aprovechan la oportunidad para ofrecer sus respetos á esa Corporacion, los firmantes.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Diciembre 7 de 1877.

A nombre de los firmantes de la Exposición presentada al Gobierno:

C. Nin—Estanislao E. Rodriguez—
Dario Saráchaga—Luis Podestá.

al Exmo. Sr. Gobernador:

Los infrascritos comerciantes de todos los gremios y nacionalidades, haciéndose eco de los intereses de mas vital importancia para el comercio de esta plaza, y al mismo tiempo alentados con los plausibles sentimientos de reforma y progreso útil que animan al Exmo. Gobierno Provisorio, para modificar medidas de interés general que arrojan contra el comercio con resultado negativo del que con loables propósitos pudiera haber tenido en vista, ante V. E. en la forma mejor procedente se presentan y exponen:

Que la traslación de la Plaza de Frutos denominada Sarandí, del local que antes ocupaba, al Cerrito, donde actualmente se ha establecido, ha venido á crear dificultades de suma trascendencia para el tráfico comercial de frutos, que no es posible subsanar sin sérios gravámenes para el consumidor y productor y acaso muchos de ellos, de imposible reparación para el país.

Al sancionar la Comision El y Administrativa una medida de tan alta importancia, no ha consultado sin duda los escollos á vencer, la trascendencia del cambio, los perjuicios que ello acarrea al comercio y las dificultades que se encuevan para el expendio de la produccion agrícola.

Esos primeros escollos, Exmo. Sr., se hacen palpables desde luego, atendiendo á la prolongacion de distancia, la inaccesibilidad del camino en las estaciones de invierno, el aumento de fleté y la disminucion de concurrencia á dicho mercado; dificultades todas que vienen á recaer ya contra el consumidor ya contra el espendedor.

Estenderse en consideraciones sobre este particular, es del todo innecesario, porque ello ofrecé la demostracion por sí solo; basta enunciar que los fletes de carrétilas que antes costaban á ochenta centésimos para la venida de la plaza, hoy se han elevado á dos pesos; y las que para la ida costaban quince reales, á treinta y dos; con tendencia á suba y sin poder fijar precio en estaciones de invierno.

Los infrascritos se persuaden que los propósitos del Exmo. Gobierno, no pueden haber sido otros que los de ofrecer mayores concurrencias al mercado de frutos y muy principalmente al expendio de la produccion agrícola que tanto necesita del apoyo para desarrollarse. Tales propósitos, Exmo. Sr., se ven descifrados en casos análogos otras veces ya suscitados y que se hallan contenidos en el decreto que sobre la materia pasamos á copiar:—«Ministerio de Gobierno—Montevideo—Octubre 19 de 1877.—El Gobierno Provisorio, que en todos sus actos solo se inspira en la justicia y en el bienestar comun, corrigiendo ó modificando las resoluciones que en épocas anteriores se han dictado á favor del desórden y la corrupcion de los encargados del poder público, no puede desoir las fundadísimas razones en que apoya su solicitud el gremio de comerciantes de la ciudad de Paysandú, oponiéndose á la traslación de la actual plaza de frutos, y ordena á la Comision Extraordinaria del Departamento, que no permita dicha traslación, dejando á salvo los derechos que considere tener la Empresa Mongrell y C.ª para que ellos deduzca en la forma que mejor le convinieren.—Firmado, LATORRE.—Id. MONTEO (hijo)»

En consecuencia, la presentacion que los infrascritos, tiene el honor de elevar á V. E. se apoya en tan fundadas razones para demostrar que la traslación efectuada produce resultados negativos, cuanto que sirven de escollo al sosten de varias industrias, y acaso es el motivo de extincion de muchas de ellas.

Si con prescindencia del apoyo que es preciso dispensar al mercado público, se han tenido en cuenta para la traslación, algunas otras razones de interés público ó local, ellas no se manifiestan en términos tan elocuentes como las del comercio, que hoy sufre el perjuicio directo, sin beneficio siquiera, ni de la renta pública, ni en favor del agricultor, por el contrario, el perjuicio atañe de un modo directo á la generalidad; esto es, al comprador y al vendedor, y sin duda alguna como el resultado de una medida no medida suficientemente. No existen en favor de la traslación ni siquiera consideraciones razonables respecto á la higiene pública porque la situacion de dicha plaza no era en limites capaces de ser perjudicial á esta, ni tampoco se invocó, para

efectuar el cambio, razon alguna de esta naturaleza. Si ello se hubiere invocade, jamás hubiera dejado de ser un simple pretesto, porque tomando como ejemplo la situacion de la plaza de frutos de Buenos Aires, ciudad por lo general mal sana, nunca ha servido de argumento contra la higiene la situacion de aquella plaza, no obstante de estar infinitamente mas central que lo estaba la plaza Sarandí en la Aguada.

Luego pues, la traslacion al Cerrito, no ha sido concordante con los propósitos indudables del Exmo. Gobierno, acaso reputando que la Comision Extraordinaria Economica Administrativa hubiese estudiado detenidamente la medida. Pero volviendo nuevamente sobre las dificultades creadas encontrará V. E. las siguientes:

1.^a Imposibilidad para que las carretas cargadas, practiquen el ascenso del camino.

2.^a Cinco veces mas recargados los fletes de las carretillas conductoras.

3.^a Diminucion de concurrencia á ese mercado.

4.^a Aumento de gastos y disminucion del valor de la mercancia por falta de compradores.

5.^a Menor afluencia de productos á la plaza por las dificultades indicadas y

6.^a Extincion de diversos ramos de industria, fomentados en la plaza Sarandí por su proximidad á la poblacion, al puerto y al camino de hierro, fuentes de actividad y comercio que hoy quedarán aisladas de la nueva plaza.

En los cambios sufridos por las localidades destinadas á Plaza de Frutos, desde principios del siglo, se ha buscado siempre la proximidad entre el antiguo y nuevo local, así la plaza del mercado Cagancha, Artola y Sarandí marcan paulatinamente el progreso y centros que han servido para la venta de la produccion nacional, y solo ahora sin viabilidad, poblacion, comodidades ni aseo se ha trasladado la Plaza de Frutos á un local que dista cuatro kilómetros del anterior.

Las disposiciones legales y los cambios en la Administracion pública, deben responder siempre al bien general, y el Gobierno de V. E. que no se ha hecho solidario en ningun terreno de los actos inmorales ó impopulares de sus predecesores, con la independencia que forma su base, la justicia que inspira sus actos, y el acierto que guía sus

resoluciones, debe amparar al Comercio de Montevideo con una resolucion análoga dictada en pro del de Paysandú, pues mayores que en esa localidad son los perjuicios sufridos en la Capital como fácilmente se comprende.

Penetrado V. E. de estas razones tan capaces de inspirar al Exmo. Gobierno en la justicia y el bienestar comun en que de antemano se ha venido inspirando para conseguir resoluciones, que redundan en perjuicio de la vida comercial; y consiguientemente en la industria que es la vida de todo pais, y en el bienestar del pueblo que es la llave de la tranquilidad pública, los que suscriben abrigan fundadas razones para esperar que el Exmo. Gobierno revoque el decreto que motivado por la J. E. A. ordenó la traslacion de la Plaza de Frutos, haciéndola volver al local que antes ocupaba.

Por tanto:

A V. E. ruegan se sirva atender la solicitud que al efecto hacen los que suscriben comerciantes de esta plaza, y en consecuencia se digne despacharla con urgencia que reclaman grandes interes en peligro y las demás atenciones de V. E. en los términos que dejan indicados.

Es gracia y justicia que el comercio espera de V. E.

Exmo. Señor.

Montevideo, Noviembre de 1877.

CÓPIA FIEL DE LAS FIRMAS

INTRODUCTORES

Francisco Vidiella, Ungo y Cia, Teodoro Reissig, Duran y Cia, Manuel Pereira Pinto, Bell Towers y Cia, Adolfo Rabe, pp. Rubichon A. Junca Sampeirac, Juan Sahw, Rosciano Corradi y Mainero, Barclay Campbell y C.^a, Carlisle Smith y C.^a, Peiramale y C.^a, Menet y C.^a, Meifre y C.^a, Daguerre y C.^a, Cardoso y C.^a, Dumaresq Le Bas, Augusto C. Link y C.^a, Tremoleras Hnos., Alcides Montero, Antonio Pino, Narciso Farriols y Ca., Jaime Cibils é hijos, Costa Paiva y C.^a, M. Petit Seré y C.^a, Imenes y Plá.

BARRAQUEROS

Bonomi y C.^a, J. B. Quartino, Miguel B. Correa, F. Goyechea, Luis Artigas, Pedro Etchepareborda y C.^a, Alejo Baya é hijo, San-

tiago Queirolo é Hijo, Juan F. Roura, Bofill Roura y C.^ª, J. F. Sanchez y C.^ª, José M. Guerra, Antonio Guramá, Rozas y Martinez, Caprario hijo y C.^ª, Juan A. Irigaray, Rafael Valls y C.^ª, Estanislao E. Rodriguez, Florencio Elzaurdia, Luis Puig hnos., C. Pagarday, Cornelio P. Pereira, Helguera y Palacios, Felipe Beunza, G. B. Vierci, Pedro Rosso, Federico Real.

MOLINEROS

Carlevaro Deluchi y C.^ª, Dario Saráchaga, N. Peirano, G. Pujadas, J. Senair, Augusto Sicard y C.^ª, Nicola Hermanos y C.^ª, José Mondino, José Sambarino, Luis Podestá, Santiago Gianelli Hermanos, S, Armengal y C.^ª

ALMACENEROS POR MAYOR Y REGISTREROS.

Soto y Graña, Agustín Cibils y C.^ª, Haurie y Zabalua, Viladevall Alvarez y C.^ª, M. G. Velloso, Martinez Capellá y C.^ª, Brito Seijo y C.^ª, Rodriguez y Carballo, Luis Risso y C.^ª Julian Rosende, Manuel Rubio, Eustaquio Gorostiza, Lopez Hnos., Quintela Font y Ca., José Tocabent, Onofre Triay y C.^ª, Vecino y Bordabehere, Gerónimo Pietra, Pedro Ferrés, Socias y Requena, Carrau y C.^ª, Eduardo Martinez y C.^ª, José Lopez y C.^ª, Gonzalez y Soñora, Péndola y Castillo, Lorenzo Salgado y C.^ª, M. Jaureguiberry, Bernardo Bulla, P. Etcheagaray, Nicolás Storace Hermanos, M. P. Rodriguez, Francico Lopez y C.^ª, Castells y Mussinelli, Ipólito Dufrechou, Antonio Chiarino, José Helguera, Juan Basano y C.^ª, H. Oyenard Asura y C.^ª, Vallega y C.^ª, Irisarri y C.^ª, M. M. Gonzalez Seijo y C.^ª, Otaola y Herrero, Escalada y Grané, Barbajelata y Rolando, Deluchi hnos Correa Gutierrez y C.^ª, Primo Liendo, Pedro J. Lloveras, J. M. Rodriguez, José Carbolo hijo y C.^ª Antonio Rubio.

FÁBRICANTES DE JABON

Francisco Elzaurdia, Enrique Crén, Agustín Deambrosio y C.^ª, Villamur y Marengo, Juan Harambure Hnos., Antonio Navarro.

FERRETEROS

Luis Bonomi, Estevan A. Razetti, Trabucati y C.^ª, Baltar Bonomi y C.^ª, Luis Bonomi, Puerto y Acosta, Amilivia Alvarez y Ca. Lamsaison y C.^ª, Fructuoso Latorre, Folle Hnos. y C.^ª, Casarino Hnos., Antonio C.

Pieri y C.^ª, Toribio Tutzo y C.^ª, Santos Suarez y C.^ª, Juan Marisoli.

DEPÓSITOS DE CEREALES

José Crosa, Eduardo Hermida y C.^ª, Ceferino Diaz, Antonio Nolla, Saturnino Reyes y C.^ª, Jaime Illa, Lorenzo Bassino.

VARIOS GREMIOS

G. de Brilon, J.J.W. Furest, José Otero, Ricardo Vecino y C.^ª, Claudio Estaricco, B. Nobao, Gregorio Furest, Miguel Gil, Fermín Goni, E. Achard, F. Oteiza, J. A. In-sua, Daniel Livano, Manuel Osorio, José Alvarez, Manuel Eirin, Federico Mundia, José Casanovas y C.^ª, Font y Artiga, Juan Alsina, E. Lafone y Quevedo, Martin C. Torres, Basilio Guerra, Francisco Martinez, Bartolomé Triay, Villamur y C.^ª J. M. Menendez, Blas Burqui, Francisco Patroni, Carlos Bici, Francisco Nogara, Miguel Belgiglio, Juan Ourtiaga, Bautista Erratcha, Lucas Amendala, Guillermo Campodónico, Juan Arrecard, Decia y Podestá, Ramon Chatrue Manuel Rubio y Rodriguez.

Asociacion Rural del Uruguay

Montevideo Diciembre 12 de 1877

Sres D. Dario Saráchaga, C. Nin, Estanislao E. Rodriguez y D. Luis Podestá.

Hé recibido la nota que se han servido Vds. pasar por sí y á nombre de los Sres. que firman la peticion que acompañan, suplicando la intervencion de la Junta Directiva que presido, para que influya ella con el Superior Gobierno, á fin de que las plazas de frutos queden con las regalías en que se encontraban antes de ser centralizadas en el Cerrito de la Victoria.

Siente la Directiva, que presido, tener que decir á Vds. que no puede permitirse llevar la peticion que Vds. acompañan, á la consideracion del Gobierno, porqué con motivo de dos solicitudes semejantes hechas por trabajadores del departamento de Canelones y llevadas á la consideracion superior, esta Directiva y la Asociacion en cuyo nombre funciona, han recibido un durísimo contrarresto, devolviéndole por primera vez, en los anales de la Asociacion, la nota y peticiones que acompañaba.

Por los motivos expuestos sirvase Vds. excusar á esta Directiva de no dar curso á la

mencionada peticion, y habiendo resuelto se publique con esta nota, en el folleto de la Sociedad.

Soy de ustedes su atento y seguro servidor.

D. Ordoñana. Emiliano Ponce de Leon
Secretario-perpetuo. Vice-Presidente.

La Nueva Zelandia (Australia)

Las tres islas de la nueva Zelandia (la del Norte, la del Medio y la isla Estuarda,) se comprenden generalmente bajo la misma denominacion general de *Australia*, por haber sido descubiertas y pobladas por Inglaterra en las mismas épocas, y haber sido agregadas en el principio al gobierno de las nuevas Galias del Sud. En efecto, la Nueva Zelandia se presenta como una prolongacion de las tierras australianas, de las cuales están separadas por 5 ó 7 dias no mas de navegacion. Las riquezas son de la misma naturaleza en ambos paises, y las ocupaciones de la poblacion tambien; las mismas causas dividen los habitantes: en las islas como en el continente, los *Squatters* y los *Free selectors* constituyen dos clases dificilmente conciliables una con otra.

En fin, la poblacion goza libremente en ámbos paises de su soberania y sus asambleas usan del derecho de lanzar la colonia en la via del progreso y de crear una deuda pública enorme, sin mas estorbo ni embarazo, que lo hacen los mismos parlamentos de Inglaterra.

La *Revue des deux mondes* contiene en sus últimos números un excelente trabajo del Sr. D. Emilio Montegút sobre la Australia, cuyo trabajo es extractado de las obras de los últimos viajeros: Antony Trollope, G. B. Reid, el Conde de Beauvoir, Lady Barker, &c.

De ese trabajo extractamos nosotros las notas que publicamos anteriormente y las que siguen.

La Nueva Zelandia, dice, conserva una originalidad muy marcada que le asegura un porvenir propio ante el cual podrá palidecer la estrella favorable que hasta hoy ha presidido á los destinos australianos.

«Tal es la ley del progreso en los mismos antipodes que la Australia, apenas adulta hoy, encuentra ya una rival en la Nueva Zelandia, cuyos placeres de oro son mas opulen-

tos, las tierras mas fertiles, los pastos mejores, el clima mas templado, las ovejas mas prolificas y la constitucion mas republicana y democrática qua en toda la Australia.»

Se puede considerar á la Nueva Zelandia como mas moderna, por la circunstancia de no haber sido propiamente colonizada sinó despues de la guerra contra los indígenas *Maoris* que concluyó solamente en 1865 con la destruccion de las principales tribus.

Para facilitar mejor los puntos de comparacion, vamos á presentar aquí el cuadro de ámbos paises, segun los datos que nos suministra otra publicacion moderna, la *Estadística Internacional de agricultura* publicada por el ministerio de agricultura y de comercio de Francia.

Area de las 5 colonias del continente	
te de Australia	kilom. c. 7.729,620
Id de la Nueva Zelandia	> 272,055
Id de la Tasmania (isla)	> 87,925
Poblacion en el continente	habits. 1,624,051
Id en la Nueva Zelandia	> 303,211
Id en la Tasmania	> 102,925

Ganado:

	vacuino	lanar
En el Continente	5.159,251	44.886,571
Nueva Zelandia(1)	> 494,113	11.474,663
Tasmania	> 106,308	1.490,746
Total	> 5.759,672	58.052,180

Cabezas de ganado por kilóm. cuadrado:

	vacuino	lanar
En el continente	0.64	5.08
> Nueva Zelandia	1.81	42.91
> Tasmania	1.55	21.95

Idem por 100 habitantes:

En el continente	299	2764
> Nueva Zelandia	163	3850
> Tasmania	103	1449

En la República Oriental tenemos:

Por kilómetro cuadrado	32	64
Por 100 habitantes	1363	2667

En cuanto á riqueza ganadera, la del territorio de las islas de la Nueva Zelandia sobrepaja á la del continente, como lo dice bien el Sr. Montegút, sobre todo en el ganado ovino, pero se vé tambien que esa riqueza no puede compararse con la que ofrece la República Oriental, en cuanto al gana-

(1) Mr. Reid calcula las existencias al fin de 1875 en 494000 cabezas de ganado vacuno y en 12 millones el lanar.

do yacuno y á la proporcion de animales que su territorio puede mantener.

La sumision de los naturales indios maoris de la Nueva Zelandia, ha costado á Inglaterra mas de 12 millones de Libras Est. cuya cantidad forma parte de la enorme deuda que pesa hoy sobre aquel país.

El Sr. Montegút dice, que lo que mas distingue á la Nueva Zelandia de las demás colonias australianas, es que nada se halla en relacion con el núm. de los habitantes, ni la representacion nacional, ni el núm. de las sedes episcopales, ni los gastos coloniales, ni la prosperidad material. «Las deudas de las colonias australianas, dice, son muy fuertes: En 1875, la Nueva Zelandia con 3 millones de £ de rentas apénas, tenia ya una deuda de mas de 17 millones (6 veces la deuda de la Australia del Sud.)» Alcanza hoy esa deuda á \$ 81,700,000, es decir á \$ 270. por habitante. Nada tiene que envidiarle la República Oriental.

«Todo estaba por hacer en aquel país, dice el Sr. Montegút, es verdad, pero se quiso crear todo de una vez y sin demora, lo han hecho: el porvenir dirá si no hubo demasiada precipitacion en imponerse una deuda tan considerable.

«Esa precipitacion impaciente que trata de adelantarse al tiempo mismo, esa audacia en descontar el porvenir para crearlo, deja adivinar que quién obra así es una poblacion donde el elemento democrático domina.»

Segun el Sr. Reid la superficie de tierra cultivada alcanzaba en 1875 á 2,377,000 acres (840, 502 hectareas) y las minas de oro habian producido ya en 1871 unos 26 millones de Libras Est.

La rapidez vertiginosa de esa prosperidad ha excitado ya, dice Mr. Trollope, los celos de los australianos; ya se ha introducido en la Nueva Zelandia una transformacion benéfica, que el clima de la Australia no le permite imitar, queremos hablar de los prados artificiales, cuya inovacion cambió del todo las condiciones de la vida pastoril, en Nueva Zelandia, como es de desear que pronto se introduzca en la República Oriental, y como se introducirá infaliblemente si las empresas de conservacion de la carne por el frio tienen el buen éxito que se espera.

Ya hemos hablado en otro artículo (núm. 21 año VI. de la *A. Rural*) de la inferioridad

de la riqueza ganadera en Australia, comparada con la del Plata; ésta inferioridad está demostrada nuevamente con los datos que acabamos de reproducir, y el trabajo que analizamos, nos está enseñando hoy que «mientras se calcula que se necesitan en Australia 3 acres (1 hect. 2140—mas de una cuadra y media cuadrada) de tierra para el pastoreo de una oveja, en la nueva Zelandia puede pastorear en el mismo espacio de campo hasta 5, 6 y 7 ovejas, gracias á aquel sistema que concentra la alimentacion de los animales en una estension menor lo cual permite al hacendado, segun sea su conveniencia, ó disminuir su ran ó campo, ó aumentar en proporciones enormes el número de sus animales. De este modo el *squatter* [estanciero], duplica su riqueza, á la vez que el *free selector* [ó agricultor ó arrendatario] crea la suya.

He aquí un sistema inaugurado en la tierra de los descendientes de los Maoris que mereceria llamar la atencion de los estancieros y hacendados del Plata, en la evolucion que está recorriendo ahora la República Oriental hacia el ramo de la agricultura ó industrias rurales.

El señor Montegút hace notar que la soledad del *bush* ó del campo, en Australia y sobre todo en las islas de la Nueva Zelandia, jamás está turbada por la visita de animales dañinos; ni un lobo hay en esas comarcas.

«Esa seguridad del *bush*, dice al terminar su artículo, es la imagen de las colonias australianas, exentas absolutamente de todo elemento de miseria».

Lo mismo podemos decir de los campos de la República Oriental, pero con esta modificacion mas que nos refirió un viejo patriota hace como treinta años:

«En este país, señor, todo está bueno, todo, menos dos cosas únicamente.»

¿Y cuáles son esas dos cosas? lo preguntamos:

—Los hombres y las hormigas.

A. Vaillant.

Colonias agrícolas en Cuba

España ha sido en todos tiempos y en todos los periodos de su historia, un pueblo eminentemente colonizador, y las instalaciones en esta república bastan y sobran para

evidenciar la verdad que dejamos consignada.

El Sr. Sarmiento que ha tratado de los asuntos enlazados á las diversas conquistas y poblaciones de este continente, con falta de criterio práctico y de conocimientos íntimos, debiera sér mas parco en sus consideraciones, porque de otra manera, podría sér que sus buenas intenciones quedasen envueltas en tan espesos celajes como envuelve él, la agricultura Inca, en tiempo de la conquista.

La colonización de los desiertos y despoblados de Cuba vá á ser pronto una realidad como consecuencia de la paz que afortunadamente ha lucido para aquel país, y para que se comprenda y pueda apreciarse la forma adoptada para llevarla á efecto damos á continuación la ley que acaba de emitirse en España y copiamos del «Productor Asturiano» de 3 Octubre último.

D. Ordoñana.

«Artículo 1.º El gobernador general de Cuba procederá hacer un repartimiento de terrenos baldíos y realengos, á los cuales se agregarán también los que á continuación se espresan:

- 1.º Los bosques del Estado que, á juicio de la inspección de montes de la Isla, no deban reservarse para su aprovechamiento ó no sean susceptibles de enajenación ventajosa.
- 2.º Los terrenos de propios y arbitrios de los pueblos, que no sean indispensables al comun de vecinos.
- 3.º Los que cedan voluntariamente para este fin los grandes propietarios de la isla, que los tienen incultos ó improductivos, debiendo ser invitados á cederlos por la autoridad superior.

Art. 2.º Los agraciados con estas concesiones pertenecerán á las clases espresadas á continuación, y serán preferidos en la mejor calidad y ventajosa situación de las suertes que se les adjudiquen por el órden que llevan:

- Primera clase. Licenciados del ejército de Cuba y voluntarios movilizadas, ó que hayan asistido á función de guerra
- Segunda clase. Vecinos de los pueblos de la isla que habiendo permanecido fieles al gobierno, hayan sufrido pér-

didias considerables, en sus bienes por causa de la guerra.

Tercera clase. Individuos presentados á indulto á las autoridades y fuerzas del gobierno.

Art. 3.º Cada suerte de tierra se compondrá del número de hectáreas que en la zona donde radique se considere suficiente al mantenimiento de un hombre que la cultive.

Al soltero, ó casado sin hijos, se le concedrán dos suertes.

Al casado con hijos tres suertes.

Por circunstancias especiales ó extraordinarios merecimientos de los colonos se les podrá conceder hasta cinco suertes, que será el máximun de estos repartos.

Art. 4.º Al medir y amojonar las cuertes, se cuidará de no interceptar con ellas los caminos, varedas, cañadas, arroyos, abrevaderos y cualesquiera otros terrenos de uso comun ó gravados con servidumbres. Así mismo se respetarán los trazados de carreteras ó ferro-carriles en proyecto.

Cuando la población de las nuevas colonias haya de estar agrupada, se acotarán terrenos para iglesia, ayuntamiento, escuelas mercado, plazas, calles, ejidos y demás usos generales.

Art. 5.º Las concesiones de terrenos se harán en propiedad y á perpetuidad. Los colonos recibirán un título provisional y gratuito, que caducará á los tres años, si al cabo de este tiempo no han puesto en cultivo las suertes respectivas, las cuales no podrán enagenar ni hipotecar durante el mencionado tiempo.

Trascurrido este término, y justificando el colono que ha roturado y cultivado sus suertes, se le canjeará el título provisional por otro definitivo, y podrá disponer libremente de su propiedad.

Art. 6.º Durante cinco años, á contar desde la fecha del segundo título, estará exento el colono del pago al Estado de toda clase de contribuciones por las tierras que le hayan sido adjudicadas y por los edificios que en ellas hubiere construido.

Art. 7.º Podrá destinarse á la adquisición de ganado de labor, de útiles y aperos de labranza las cantidades que se consignen en presupuesto y las que se reúnan por suscri-

cion pública. Estos auxilios se distribuirán gratuitamente á los colonos más beneméritos y necesitados.

Art. 8.º Por la secretaría del gobierno de la isla se instruirán con toda urgencia los expedientes generales, teniendo por objeto el primero el inventario, clasificacion y mensura de los terrenos, y el segundo la reparticion de las suertes. Serán oídos en el primero los ayuntamientos interesados, é informarán sobre ámbos con brevedad la Inspeccion de Montes, la Direccion General de Hacienda y el Consejo de Administracion.

Los incidentes que se susciten se resolverán de plano con sujecion á este decreto, al derecho comun y á las demás disposiciones dictadas para Ultramar sobre colonizacion y repartimiento de terrenos.

El Gobernador General llevará á cabo sus providencias á medida que las vaya dictando; pero de ámbos expedientes remitirá copia al Ministerio de Ultramar para su exámen y aprobacion definitiva.

Art. 9.º Sin perjuicio del repartimiento de tierras reglamentado por las disposiciones que preceden, el Gobernador General de Cuba admitirá las solicitudes de terrenos baldíos que se le presenten por capitalistas ó empresas para colonizarlos y reducirlos al cultivo, tramiténdolas en la forma que establece el art. 8.º á fin de determinar la conveniencia de la concesion, las garantias de colonizacion y la cánon que haya de satisfacer anualmente el concesionario por razon de enfitéusis, en cuyo concepto se hará en tal caso la cesion de terrenos si el Gobierno la estimare oportuno. A este fin el Gobernador General elevará con su informe el expediente á la resolucion del Ministerio de Ultramar.

SESIONES DE LA J. DIRECTIVA

N.º 32. Montevideo, Noviembre 24 1877.

Preside el Sr. D. Emiliano Ponce, asistiendo los Sres. Ordoñana, Corta, Vaeza, Mortet, Sampere, Shaw y Souza.

Leídas las dos últimas actas, fueron aprobadas.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Sr. Ordoñana comunicó haber puesto en manos del Gobierno la nota sobre plazas de frutos.

El Ministerio de Gobierno acusa recibo de los tubos de vacuna remitidos por el Sr. Aramendi—diciendo que los ha pasado al conservatorio de la J. E. A.—Archívese.

El Sr. D. Guillermo Muñoz, Presidente de la C. A. de Minas, consulta si es compatible el cargo que inviste con el de miembro de la J. E. A. del Departamento.—Contéstese que por el contrario, la Rural vé con agrado que los miembros de la Auxiliar en Minas formen parte de la Municipalidad.

La Comision A. de Mercedes anuncia la desaparicion de la langosta—Publíquese.

El Ministerio de Gobierno remite una nota de la Gefatura Política de Canelones, anunciando que al aparecer en aquel Departamento la enfermedad de lagas en el ganado vacuno, fué eficazmente combatida con la aplicacion de vinagre y sal.—Acétese recibo.

El mismo Ministerio acusa recibo en la nota pasada adjuntando la solicitud de los vecinos de la plaza 20 de Febrero.—Archívese.

Telégrama del Sr. Veracierto anunciando que en la estacion de Canelones, estará pronto un coche para la Comision que la Directiva nombre—Se dió cuenta de haberse ya contestado al Sr. Veracierto por intermedio del Sr. Rodriguez.

El Sr. D. Martin Ximeno, habiendo sido nombrado perito en un asunto de campo, hace varias preguntas pidiendo aclaracion de diversos puntos, á la Junta Directiva.—La mesa autorizó á la Gerencia para manifestar á este señor, que ella se abstiene de abrir juicio en litis de particulares y sobre materias contenciosas.

El Sr. Thove remite una descripcion estadística é histórica de la Colonia Suiza—Pase al exámen de la mesa.

La Comision Auxiliar de Mercedes, se dirige acompañando una exposicion del Sr. Aramendi, pidiendo se le nombre vacunador oficial en el Departamento, de acuerdo con el reglamento respectivo.—Elevese al Ministerio de Gobierno.

Se presenta nuevamente á discusion el informe del Sr. Balparda sobre introduccion de papas y se acordó contestar al Gobierno, que la Junta Directiva presenciará de abrir juicio sobre el asunto, cuando habia

dejado ya consignadas sus opiniones al respecto en varias notas pasadas anteriormente.

Por indicacion del Sr. Ordoñana, se acordó autorizar á la misma para remitir á la Exposicion de Paris modelos de puentes cercos, lavaderos de lanas, sedas y colecciones del periódico, y demás obras publicadas por la Asociacion.

El Sr. Dr. Vaeza indicó que debía remitirse las colecciones de minerales existentes en nuestro museo—no siendo apoyada su indicacion.

Nº 33. Montevideo, Diciembre 1.º de 1877.

Preside el Sr. Dn. Emiliano Ponce, asistentes los Srs. Vaeza, Ordoñana Mortet, Corta, Sousa, Balparda y Sampere.

Leida el acta de la seccion anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El Ministerio de Gobierno pide opinion en la consulta de la Comision Extraordinaria de San José, sobre interpretacion de los artículos 685 y 687 del Código Rural—Pase á la Comision de Legislacion.

Nota de la Comision Auxiliar de Mercaderes, anunciando el fallecimiento de su presidente el Sr. D. Ruperto de las Carreras—Publíquese y acúcese recibo—haciendo sentir el pesar de la Junta Directiva por la irreparable pérdida sufrida.

El Sr. Balparda puso en conocimiento de la Junta Directiva el contenido de una carta del Sr. Aramendi de Mercedes y pidió que la Asociacion gestionase ante el Gobierno, que se hiciera efectiva la vacunacion obligatoria que prescribe el Código Rural—se resolvió tener presente esas indicaciones al pasar la nota acordada en la sesion anterior, quedando los Srs. Ordoñana y Balparda comisionados para darle forma y presentarla al Superior Gobierno.

El Sr. Dr. Vaeza hizo algunas consideraciones sobre los gravámenes que se imponen á la produccion con la nueva ley de contribucion directa y pidió que la Junta Directiva estudiase el asunto y gestionara ante el Superior Gobierno las reformas que creyera convenientes—se acordó nombrar en comision á los Srs. Vaeza y Sampere para que estudiando la cuestion presentaran sus opiniones en sesion extraordinaria para la que

invitaria la mesa tan luego ese trabajo estuviera pronto.

SESION EXTRAORDINARIA

Nº 34. Montevideo, Diciembre 5 de 1877

Presidencia del Sr. Dn. Emiliano Ponce, asistiendo los Srs. Ordoñana, Vaeza, Balparda, Corta, Souza y Sampere.

Los Srs. comisionados en la sesion anterior presentaron su estudio sobre la ley de contribucion directa y despues de una detenida discusion se acordó pasara nuevamente á la misma comision para darle forma, introducir las ampliaciones acordadas y presentarla nuevamente á la consideracion de la Junta Directiva.

NOTICIAS VARIAS

Impuestos á la campaña— En momentos de remitir al superior Gobierno la nota de la Directiva pidiendo las modificaciones referentes á nuestro cometido, segun los Estatutos, se publicó el decreto accediendo á la solicitud del comercio, que comprendian algunas observaciones de esta Junta, así que se limitó á lo mas esencial y que no podia pasar inapercibido, como la exhibicion de títulos que por cualquier motivo bien ó mal fundado se le otorgaba al recaudador ó sus agentes en campaña, segun el artículo 25 del Reglamento, aunque para ello se opusiesen racionalmente grandes distancias, litis pendientes, estravio &c.

Lo cierto es, que á pesar de tan fundadas consideraciones, bastaría el hecho de la no exhibicion de títulos para declarar el campo *fiscal* y proceder al cobro segun la buena ó mala voluntad del recaudador, revisador, ó sus agentes, que siendo interesados en el tanto p.º sobre mayor monto de la cobranza y multas, asumen el odioso rol de *juez y parte*; cosa que en la Capital no se observa porqué los empleados tienen su sueldo y no deberian ser interesados en el negocio.

Tales pesquisas están abolidas en todo país civilizado, porqué atan directamente el derecho de propiedad, tanto ó mas que la contabilidad de un negociante que ha sido tan duramente clasificada por el gremio comercial.

Aunque de un orden secundario, se notaban tambien lo excesivo de los impuestos

la principal producción nacional, que vendría agravarse en el 10 p. ₤ á saber: el ganado paga el 5 p. ₤ y 2 1/2 p. ₤ repetidos sobre el mismo capital y sus productos (art. 1.º de contribucion y 14 y 15 del Reglamento) concluyendo por decir.

«Como los recargos de estos impuestos «múltiples que se aplican al mismo capital «gravan á los productores, tendrian que deducir los saladeristas el aumento de derechos del precio de los ganados.»

A mas, hay los gastos de guías, tabladadas, sellos, y el 3 p. ₤ de exportacion sobre los mismos productos. Todos estos derechos acumulados en contra de la única fuente de riqueza pública, que podemos decir, existe actualmente en el país! Y qué notable diferencia en los productos similares de nuestros vecinos cuyos ganados están libres de contribucion y los derechos de exportacion de frutos del país pagan 2 p. ₤ menos que aquí! Esperemos una racional modificacion en vista de tan justas é incontestables observaciones sometidas al ilustrado criterio del Superior Gobierno.

A los socios.—Avisamos que la coleccion de nuestra Revista correspondiente al presente año, terminará con el número que saldrá á luz el 30 del presente—debiendo empezar el año siguiente desde el 15 de Enero; así és que en vez de dárse la Revista los días 1.º y 15, se dará los 15 y 30:—Significa esto un simple cambio de fecha para la mejor compilacion de los asuntos que á cada año pertenecen.

Introduccion de papas—Sobre su conveniencia ó nó, la Junta Directiva ha informado en los siguientes términos en el expediente iniciado por la Comision de Agricultura y sobre el cual pidió opinion el Ministerio de Hacienda.

Exmo. señor:

En el expediente iniciado por la Comision Central de Agricultura, sobre papas y sarmientos de vid, esta Directiva poco tiene que agregar sobre la materia, porque lleva agotado su caudal de consideraciones para esclarecer ese asunto é impedir en cualquiera de sus formas, la introduccion de papas, sarmientos ó plantones de vid extranjeros, desde que tambien se responde á cierta y determinada solicitud de los agricultores nacionales.

Esta Directiva, contestando á un informe solicitado por ese Ministerio dijo en nota fecha 22 de Abril de 1875, que debian cerrarse los puertos de la República á los tubérculos, sarmientos y plantones de vid, procedentes de pasies extranjeros, y medidas del mismo orden tomadas posteriormente por los Gobiernos Americanos y Europeos, vinieron á justificar una vez mas, la previsora medida aconsejada por la Asociacion Rural del Uruguay, poniendo una barrera á la invasion de las *Phylloxera* y *Doryphora*, que serian la gangrena de nuestra naciente agricultura.

Además de los motivos higiénicos que entran en las condiciones del decreto gubernativo de 31 de Mayo de 1875, hay razones económicas, que hacen sea sostenido por el Gobierno, por qué los agricultores del país, comprendiendo cuanto provecho podría esperarse de los buenos efectos de aquella medida, se dieron á roturar grandes zonas de tierra para hacer plantaciones, no tan solo para atender á las necesidades del país, sino para exportar al extranjero.

Con lo expuesto, la Junta Directiva cree haber evacuado el informe que se le solicita, pero así mismo respetando los móviles que guiaron á la Comision Central de Agricultura y á las ideas propias de V. E., nada mas tiene que decir ni que agregar á este respecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Diciembre 11 de 1877.

D. Ordoñana Emiliano Ponce de Leon
Secretario Perpetuo. Vice-Presidente.

Carne conservada—El Sr. D. Adolfo Vaillant nos ha comunicado una carta que acaba de recibir del eminente economista francés Mr. Courcelles Seneuil, con fecha en París de 6 de Noviembre ppdo., de la cual copiamos el siguiente párrafo:

«En cuanto á la exportacion de carne para Europa, el problema está resuelto de otro modo y mejor que por el *Frigorifico*.

«He comido este año en Suiza carne de vaca conservada procedente de Chicago y de Australia; era muy buena.

«He comido tambien lenguas conservadas mandadas por una casa inglesa de Paysandú, lo cual prueba que el problema se está resolviendo prácticamente tambien en la República del Uruguay.

«La conservación de las carnes es una industria que está llamada antes de poco al mayor desarrollo, pero esa industria no puede ejercerse sino con grandes capitales.

«No dudo yo que de aquí á diez ó mas años el precio de los ganados australianos y norte-americanos como los del Plata se ha de elevar á precios que estén en equilibrio con los de Europa.»

Publicaciones—Que se pueden consultar en la mesa de lectura de la Asociación Rural.

DE LA CAPITAL

- «La Idea»
- «El Siglo»
- «La Democracia»
- «La Tribuna»
- «El Telégrafo Marítimo»
- «El Ferro-Carril»
- «La Colonia Española»
- «La Nación»
- «La Revista-Mercantil»
- «Negro Timoteo»
- «Boletín Jurídico»
- «Mensajero del Pueblo»
- «El Maestro»
- «Boletín Oficial de la Comisión C. de Agricultura»
- «Boletín de la Sociedad Ciencias y Artes»
- «Semanario Judicial Administrativo»
- «La Gaceta Médica»

DEL INTERIOR

- «La Unión», Minas
- «Eco del Norte», . . . Tacuarembó
- «La Trinidad», . . . Trinidad
- «La Vida Civil», . . . San José
- «La Voz de Melo», . . Melo
- «El Imparcial», . . . Colonia
- «El Departamento», . . Maldonado
- «El Comercio», . . . Independencia
- «El Independiente», . . Salto
- «La Ley», Rocha
- «El Pueblo», Paysandú
- «El Paysandú», Idem
- «Ecos del Progreso», . . Salto.

DEL EXTERIOR

- «La Educación Común», Buenos Aires.
- «Anales de la Sociedad Rural Argentina», id.
- «El Plata Industrial y Agrícola», id.
- «El Avisador», Bolivia.
- «El Comercio», Ecuador.

«Revista de la Asociación Brasileira de Aclimatación», Brasil.

«Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola», España.

- «El Agricultor Andaluz», id.
- «El Imparcial», id.
- «Fomento de la Producción Española», id.
- «Fomento de la Producción Nacional», id.
- «Productor Asturiano», id.
- «Gaceta Rural», id.
- «Círculo Agrícola-Salmantino», id.
- «El Globo Ilustrado», id.
- «Instituto Agrícola Catalán», id.
- «Semanario Oficial y Mercantil», id.
- «Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento», id.
- «El Campo», id.
- «La Nueva España», id.
- «La Gaceta Industrial», id.
- «Ilustración Española y Americana», id.
- «Jornal Official de Agricultura» Portugal.
- «Jornal d' Horticultura Práctica», id.
- «Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultores», Chile.
- «Journal d' Agriculture Pratique», Francia.
- «Revue Horticole des Bouches du Rhone», idem.
- «El Agrónomo», Paraguay.

Biblioteca—En la quincena pasada, han ingresado las siguientes obras.

Estadística Comercial de Chile-1876 y Memoria de Justicia, Culto é Instrucción pública—Chile—1877 Donadas por el Sr. Du. Manuel G. Carmona,

Comprados por la Asociación—Traité d' agriculture—Girardin y Dubreuil—2 tomos—1874

Variedades—La cosecha de seda ha sido este año superior á la del año pasado en Europa.

En Francia ha sido de 545,000 kilogramos en Italia de 1.508,000; en España de 66.000.

—Dice un periódico belga, que un herbolario cuya vivienda estaba infestada de chinches, llevó á su casa unas muestras de mastuerzo (*murrirtort*) y algunos días despues notó que las hojas del mastuerzo estaban cubiertas de aquel incómodo insecto. Observó además, que las chinches estaban muertas y las que vivían aun se hallaban en un estado de amodorramiento que permitió arrojarlas al fuego sin que se escapara ni una.

El periódico belga aconseja que se aprove-

che la predileccion que por el mastuerzo tienen aquellos insectos, para exterminarlos en los cuarteles y casas donde los haya.

—Segun aparece de los datos y noticias adquiridas, la cosecha en general de cereales habida este año en las diversas naciones del globo, habrá de clasificarse del modo siguiente. No se sabe que en ninguna nacion haya sido *muy buena* y abundante. Se ha clasificado de *buena* la de Alemania, Austria, España, Principados Danubianos, Rusia, Suiza y Turquía; así como parece tambien serlo en general en los Estados-Unidos de América, se considera únicamente *regular* la de Hungría, Irlanda é Italia. Se supone mediana en Francia, Inglaterra y Escocia así como en la Argelia, respecto de la cebada y avena, pero no en trigo y maiz que ha sido muy mala, lo mismo que en la Alsacia y la Lorena, agregadas hoy á Alemania, que en cebada y maiz han tenido muy mala cosecha, si bien la han tenido buena en trigo y mezcladizo.

Atendidos todos los datos se deduce fácilmente que en razon á la guerra Turco-Rusa, estas dos naciones estancarán sus cereales, pues los necesitan para sus ejércitos, así como los Principados Danubianos; que la Alemania el Austria, y la Hungría, especialmente, podrán dar poco contingente para la exportacion al occidente de Europa, pues como lugares mas inmediatos á los puntos de la lucha sus sobrantes, si los tienen, servirán mejor para los ejércitos beligerantes; que la Suiza necesitará toda su cosecha para su país; que serán nulos los sobrantes de Irlanda, Inglaterra y Escocia, y los de Francia en donde además no han sido de la mejor calidad y que solo quedarán algunos sobrantes en los Estados-Unidos y quizás en España, si bien allí no en la consideracion de otros años.

—En Francia se detiliza la langosta muerta para la confeccion de jabones; los machos son preferidos y buscados con interés para la elaboracion de jabones de olor que llevan por nombre *savons langostins*.

Están probados por varias academias científicas los excelentes resultados de tan maravilloso descubrimiento que en España puede plantearse hoy á poca costa.

—El sindicato de comerciantes de seda de Lion, acaba de publicar una estadística de la última cosecha de Europa. La de seda en el

año 1877 en Francia, Italia, España y Levante, comparativamente á la de los años anteriores es la siguiente:

	1875	1876	1877
Francia .	731,000 k	155,000 k	545,000
Italia . .	2.606.000 "	793,000 "	1.508,000
España .	115,100 "	85,500 "	65,000
Brouse .	152,000 "	405,000 "	39,000
Syria . .	135,700 "	117,500 "	1.140,000
	3.739,800 "	1.256,000 "	2.348,000

La cosecha de 1877 ha sido superior á la precedente pero ha quedado muy inferior á la de 1875. Las dos cosechas del año 1876-1877 equivalen poco mas ó menos á la de 1875. El número de 545,000 kilos de seda dado por la Francia representa 6.783.000 kilos de capullos.

—En Alemania siguen amenazados por el *Doryphora*. Despues de las enérgicas destrucciones hechas en los campos infestados de Mulhim cerca de Colonia, ha parecido el insecto en dos ó tres partes y en Sajonia—En fin, los cultivadores de la isla de Sersey ven invadidas sus patatas por un insecto que se parece mucho al *doryphora*.

—El Cónsul francés de la Isla de Chipre ha dirigido una nota á la Sociedad de Aclimatacion en que manifiesta que en 1859 fueron atacadas las viñas de la isla por la phyloxera. Los habitantes de un natural muy indolente abandonaron las viñas y dejaron crecer allí las plantas parasitas. Entre ellas observaron que el zumaque brotaba con gran vigor y que en donde dominaba, las cepas mejoraban y daban frutos y desaparecia el insecto y en 1869 habia cesado del todo en las viñas en que brotaba el zumaque.

—El alto precio que en Portugal alcanzan los jornales agrícolas, ha hecho que aquel Gobierno considerando de urgente necesidad el empleo de máquinas para la agricultura encargue y haya recibido ya de Inglaterra los mejores sistemas con motor de vapor á fin de experimentar sus ventajas é inconvenientes en la granja del Marqués.